



MENDOZA, 23 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4975/19 caratulada: "Reconocimiento académico para Ailén Rocío Ordoñez".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ORDOÑEZ ha cursado y aprobado distintos espacios curriculares en el marco de movilidad estudiantil, durante el primer semestre de 2018, en la Universidad de Nápoles, Italia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Instituciones y Cooperación Internacional de esta Facultad.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Ailén Rocío ORDOÑEZ (Registro N° 24.109) el espacio curricular: "**Historia del Cine I**" con una carga horaria de TREINTA (30) horas, con validez a UN (1) espacio curricular optativo/electivo de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, Planes de Estudios aprobado por Ord. N° 2/06-C.S. y 4/06-C.S., respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 582

| |
|-------|
| F. A. |
| laa |
| |
| |

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Maljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

PROF. ANTONIO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO